20ma. Asamblea Legislativa **4ta. Sesión Ordinaria**

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

ACTA

SESIÓN ESPECIAL "PUERTO RICO FASHION WEEK"

A las once y cincuenta y uno (11:51) minutos de la mañana, de hoy martes, 13 de octubre de 2026, día cincuenta y ocho (58) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el Pastor Josué Carrillo.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, se deja sin efecto las secciones de reglamento 21 y 23.13 que aplican y se le autoriza la entrada de los fotoperiodistas al hemiciclo, recordando que no se permiten entrevistas dentro del hemiciclo.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, reconoce y da la bienvenida y presenta a los invitados especiales en la Sesión Especial "Puerto Rico Fashion Week".

La Sra. Narel W. Colón Torres, subsecretaria del Departamento de Estado de Puerto Rico, da lectura a la Proclama Oficial del Gobierno de Puerto Rico.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, invita a la Sra. Zuleyka Zayas a que reciba la Proclama Oficial del Gobierno de Puerto Rico.

El presidente, señor Méndez Núñez, decreta un breve receso en sala.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la presidencia incidental de la señora González Aguayo.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, lee la Moción Oficial de la Cámara de Representantes.

La Hon. Burgos Muñiz se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de Proyecto Dignidad.

La Hon. Lebrón Robles se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

La Hon. Hau se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático.

El Hon. Navarro Suárez se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora se expresa con un mensaje especial por la ocasión.

La presidenta incidental, señora González Aguayo, se expresa con un mensaje especial por la ocasión.

La presidenta incidental, señora González Aguayo, da por culminada la Sesión Especial "Puerto Rico Fashion Week", siendo las doce y cuarenta y uno (12:41) minutos de la tarde, y decreta un receso hasta la una (1:00) de la tarde.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la presidencia del señor Méndez Núñez, siendo la una y treinta y tres (1:33) minutos de la tarde.

ACTA

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe el acta correspondiente a la sesión del jueves, 8 de octubre de 2026.

Así se acuerda.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone dejar para un turno posterior la Petición de Turnos Iniciales al Presidente.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Primer Turno.
Así se acuerda.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos Internos proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. de la C. 307.

De la Comisión de Asuntos Municipales, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1395.

De la Comisión de Asuntos Federales y Veteranos proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1198 y la R. C. de la C. 220.

De la Comisión de Gobierno proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 1208 y la R. C. del S. 154.

De la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1328.

De la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1343.

De la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. de la C. 288.

De la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales proponiendo la no aprobación del P. de la C. 747.

De la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1117.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.
Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora:

PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DE LA CÁMARA

(por petición)

P. de la C. 1490.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para crear la "Ley del Traje Representativo de Puerto Rico", a los fines de adoptar, actualizar y ampliar las características de diseño y confección del Traje Representativo de Puerto Rico en sus modalidades femenina y masculina; distinguir sus elementos esenciales de sus elementos recomendados; designar al Instituto de Cultura Puertorriqueña como entidad custodia y responsable de su divulgación, exhibición y preservación; autorizar acuerdos de colaboración con entidades académicas, culturales y sin fines de lucro; proteger la denominación oficial del Traje; derogar la Ley Núm. 21 de 19 de abril de 1983; y para otros fines relacionados." (Turismo)

P. de la C. 1491.- Por la señora Hau.- "Para enmendar los Artículos 53 y 58, de la Ley 57-2023, según enmendada, conocida como "Ley para Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los menores", así como el Artículo 2, de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como "Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba", a los fines de aumentar la pena de reclusión por el delito de maltrato a un menor; eliminar la alternativa de pena de multa como sustitución a la pena de reclusión; excluir del mecanismo de ingreso a un programa de desvío a toda persona que fuere convicta por maltrato a un menor; e imponer la sentencia de reclusión en todo caso de delito de maltrato en la que una persona sea convicta como consecuencia de la violación a lo dispuesto en los Artículos 53 y 53-A de la Ley 57-2023, según enmendada; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1492.- Por la señora González González.- "Para enmendar los Artículos 144, 150, 152 y 158 del Código Civil de Puerto Rico (Ley Núm. 55 de 1 de junio de 2020, según enmendada, 31 LPRA §§ 5702, 5708, 5710 y 5726, respectivamente); para añadir un nuevo Artículo 144-A al mismo Código; a los fines de: ampliar las causas de

inhabilidad para ejercer el cargo de tutor mediante la incorporación de criterios de idoneidad financiera objetivos; establecer la obligación de declaración jurada financiera como requisito previo al nombramiento; facultar al tribunal para ordenar un informe de historial financiero o de crédito del candidato a tutor cuando así lo exija el interés óptimo del tutelado; establecer garantías de cumplimiento con el Fair Credit Reporting Act y una ventana procesal de impugnación de exactitud del informe de crédito; crear un deber de notificación post-nombramiento sobre cambios materiales en la situación financiera del tutor; fortalecer la prestación de fianza mediante un esquema proporcional y flexible; armonizar el régimen de fianza con los Artículos 152 y 155 del Código Civil; establecer salvaguardas especiales para tutores familiares de escasos recursos; establecer umbrales flexibles para la autorización judicial de transacciones, sin menoscabar los mínimos del Artículo 165 del Código Civil; proveer un procedimiento expedito para tutelas urgentes integrado con el Artículo 140 del Código Civil; estandarizar la rendición de cuentas anual; establecer un calendario escalonado de implantación; y disponer la habilitación reglamentaria por la Oficina de Administración de Tribunales; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1493.- Por la señora González González.- "Para enmendar el Artículo 2.3 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica", a los fines de establecer una presunción rebatible a favor de la parte peticionaria en la adjudicación de custodia provisional de menores cuando se expida una orden de protección; establecer los factores que la parte peticionada debe demostrar para superar dicha presunción; disponer sobre la duración y revisión de la custodia provisional; establecer excepciones; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1494.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para establecer la Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico; determinar los requisitos para su nombramiento y destitución; disponer fondos para el funcionamiento de la Oficina y pago de honorarios; elaborar reglamentación; facilitar personal, equipo y material; transferir la Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico, adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa, a la Universidad de Puerto Rico; eliminar el inciso (cc) y redesignar los incisos (dd) y (ee) como incisos (cc) y (dd) del Artículo 3 de la Ley

Núm. 101-2017, según enmendada, la cual establece la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico; y derogar la Resolución Núm. 234 de 22 de julio de 1995, según enmendada." (Asuntos Internos)

(por petición)
P. de la C. 1495.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para crear la "Junta de Licenciamiento de Esteticistas de Puerto Rico"; establecer la política pública; establecer prohibiciones; establecer requisitos para licenciamiento; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1496.- Por el señor Pacheco Burgos; y la señora Medina Calderón.- "Para enmendar el inciso (3) de la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley 111-2014, según enmendada; y el inciso (4) del Artículo 2.05 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", a los fines de declarar a Don Ramón Luis Rivera Rivera, Prócer de Puerto Rico, e incluir su nombre en la conmemoración del Día de las Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico; reconocer su trayectoria de servicio público y sus aportaciones al desarrollo de la Ciudad de Bayamón y de Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1497.- Por el señor Hernández Concepción.- "Para enmendar los Artículos 1.125 y 5.02 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de incluir a las universidades y demás instituciones de educación postsecundaria dentro de la definición de "zona escolar"; extender a dichas instituciones los límites máximos de velocidad aplicables a las zonas escolares; establecer los días y horarios durante los cuales serán aplicables dichos límites de velocidad en las universidades y demás instituciones de educación postsecundaria; facultar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a adoptar las medidas necesarias para la identificación, delimitación, rotulación e implantación de dichas zonas; atemperar las disposiciones de la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico a las realidades actuales de movilidad y seguridad vial; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 414.- Por la señora Martínez Soto.- "Para designar con el nombre de "Cancha Dr. Eric D. Frontera" la cancha de baloncesto ubicada en el Sector San Antonio del Municipio de Coamo, en reconocimiento a la extraordinaria aportación del Dr. Eric D. Frontera Roura al desarrollo del baloncesto coameño, particularmente por su gestión para lograr el establecimiento de la franquicia de los Maratonistas de Coamo en el Baloncesto Superior Nacional, su apoyo al desarrollo de las categorías menores y su compromiso con la juventud y el deporte en dicho municipio; y para otros fines relacionados." (Recreación y Deportes)

R. C. de la C. 415.- Por la señora Hau.- "Para ordenar al Departamento de Educación en conjunto con la Autoridad de Edificios Públicos a realizar todas las acciones requeridas para identificar los fondos y recursos necesarios para viabilizar la reparación de la cancha y el salón de clases anexado a esta, de la Escuela Ramón Emeterio Betances del Municipio de Cayey; y para otros fines relacionados." (Educación)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 834.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico investigar la puesta en vigor y estado de cumplimiento por parte del Departamento de Salud de las disposiciones de la Ley 105-2016, denominada "Ley para el Acceso, Adiestramiento y Apoyo Extendido para la Inserción Social de las Personas de veintidós (22) años en adelante con Impedimentos"." (Asuntos Internos)

R. de la C. 835.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre alternativas para modernizar y atemperar a las nuevas tendencias de publicaciones en lo relativo a las publicaciones por edicto que se exigen actualmente en nuestro ordenamiento jurídico, tanto en procesos judiciales como administrativos y municipales." (Asuntos Internos)

R. de la C. 836.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la situación socioeconómica del estudiantado de los once recintos del sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR), con el propósito de determinar en qué medida la reducción sustancial del presupuesto de la institución, como consecuencia de los recortes de fondos impuestos por la Junta de Supervisión Fiscal, así como del aumento sin precedentes en el costo del crédito subgraduado y graduado, además de la eliminación y/o reducción de programas de ayuda económica, incluyendo exenciones de matrícula al estudiantado, han provocado un aumento en los niveles de pobreza e inseguridad alimentaria de una proporción creciente de dicho estudiantado." (Asuntos Internos)

R. de la C. 837.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la eliminación de programas académicos en la mayoría de los once recintos del sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR), tanto de aquellos programas que ya fueron eliminados o "puestos en pausa", como de aquellos que han sido propuestos para ser eliminados o dejarlos fuera de los procesos de matrícula en el futuro previsible; y para determinar en qué medida las referidas eliminaciones o "puestas en pausa" de programas académicos en la UPR han respondido a la reducción sustancial del presupuesto de la institución, como consecuencia de los recortes de fondos impuestos por la Junta de Supervisión Fiscal." (Asuntos Internos)

R. de la C. 838.- Por la señora Pérez Ramírez.- "Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación, funcionamiento, administración, desempeño, efectividad y utilización del nuevo sistema Enterprise Resource Planning (ERP) basado en Oracle Cloud adoptado por el Gobierno de Puerto Rico; examinar su impacto sobre los procesos financieros, presupuestarios, operacionales, de compras, contratación, manejo de inventarios, recursos humanos, facturación y desembolso de fondos públicos en las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades gubernamentales; investigar las causas de las demoras reportadas en el procesamiento de

facturas y pagos a suplidores y contratistas; evaluar los costos, beneficios y resultados de su implantación; determinar si el sistema está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue establecido; y para rendir informes con hallazgos, conclusiones y recomendaciones, incluyendo cualquier medida legislativa o administrativa que resulte necesaria." (Asuntos Internos)

R. de la C. 839.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a la ejecución de la Ley 22-2000, según emendada y el reglamento aplicable para auscultar cuales son las pruebas que se les realizan a los conductores, específicamente las utilizadas ante los motivos fundados de un agente de orden público por uso de drogas o sustancias controladas en una detención; analizar el proceso de la cadena de custodia, la efectividad o la ineficiencia de esta ante el tiempo de espera. Así como evaluar estadísticas, estudios, estrategias, protocolos y cualquier acción del Estado para encausar a conductores que de manera ilegal conducen por las vías públicas bajo los efectos de alcohol, drogas o sustancias controladas. También, buscar modernizar la Ley con nuevos métodos o alternativas efectivas en otras jurisdicciones para que todo análisis y/o prueba tengan efectividad y confiabilidad en su aplicación; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 840.- Por la señora Hau.- "Para ordenar a la Comisión de la Región Sur de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones y el mantenimiento de infraestructura; proyectos de recuperación para los sistemas, incluyendo evaluaciones y acciones ejecutadas, en curso o planificadas, por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados dirigidas a atender los problemas relacionados con el servicio de agua potable en diversas comunidades del Municipio de Cayey, incluyendo los barrios de La Lapa, Sumido, Cercadillo, Pasto Viejo, Culebra Alto, Culebra Bajo, Pedro Ávila y Quebrada Arriba, así como la calidad de servicio brindado; examinar las causas de la persistencia de interrupciones, baja presión, intermitencia y roturas frecuentes de tuberías que continúan afectando a los residentes; requerir información sobre el número aproximado de salideros reportados y atendidos en dichas áreas; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1187.- Por el señor Rosa Ramos.- "Para establecer la "Ley de Atención durante Declaraciones de Emergencias de Salud o Epidemias de Puerto Rico", con el propósito de disponer que, ante una declaración de emergencia decretada en Puerto Rico, por motivos de salud o epidemia, todo cuidado médico, estudios, análisis, diagnóstico y tratamientos para combatir esta, serán ofrecidos sin costo alguno para la ciudadanía; enmendar los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley 43-2020, conocida como "Ley para Combatir el COVID-19", a los fines de atemperarla con las disposiciones de esta Ley; facultar al Gobernador de Puerto Rico a modificar los beneficios a los que se hace referencia en los artículos 2, 3 y 4 de esta Ley; derogar la Ley Núm. 157 de 10 de mayo de 1938; y para otros fines relacionados." (Salud)

P. del S. 1190.- Por el señor Morales Rodríguez.- "Para crear la "Ley para la Reglamentación del Cabildeo en Puerto Rico", a los fines de imponer requisitos rigurosos para el ejercicio del cabildeo, establecer normas éticas reforzadas, prevenir conflictos de interés y la influencia indebida en la gestión gubernamental, establecer restricciones postempleo dirigidas a prevenir el uso indebido de influencias adquiridas durante el servicio público y mecanismos para impedir su evasión mediante terceros, y establecer un régimen sancionador agravado; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 1210.- Por el señor Reyes Berríos.- "Para enmendar los Artículos 3 y 6 de la Ley 75-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service", a los fines de establecer el desarrollo, integración o expansión de una plataforma tecnológica que utilice sistemas de inteligencia artificial para el monitoreo eficiente, transparente y automatizado de los procesos de subasta pública en el Gobierno de Puerto Rico; definir los conceptos de "inteligencia artificial" e "irregularidad"; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 1250.- Por la señora Álvarez Conde.- "Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 166-2019, según enmendada, a los fines de decretar el 4 de octubre de cada año como el "Día del Bienestar Animal en Puerto Rico", con el objetivo de educar y crear conciencia sobre la importancia de la solidaridad y sensibilidad hacia los animales; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 1411.-(A-135) Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para enmendar las Secciones 8 y 9 de la Ley Núm. 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Beneficios por Incapacidad Temporal"; enmendar los Artículos 1 y 12 de la Ley Núm. 428 de 15 de mayo de 1950, según enmendada, conocida como "Ley del Seguro para Chóferes y Otros Empleados", a los fines de consolidar y uniformar la fecha de radicación de las planillas relacionadas con las contribuciones sobre los salarios pagados a los empleados, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley Núm. 65-2025; armonizar las disposiciones aplicables al pago de dichas contribuciones; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. del S. 1419.-(A-143) Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para añadir un nuevo Artículo 10-B a la Sección IV de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores", a los fines de declarar el mes de agosto de cada año como el "Mes de la Concienciación sobre el Sustento de Menores" y el último viernes del mes de agosto de cada año como el "Día del Profesional del Sustento de Menores"; y para otros fines relacionados." (Adultos Mayores y Bienestar Social)

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Hon. Martínez Vázquez sometiendo su notificación de ausencia y delegación de trabajos en la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano, el 1 de octubre de 2026.

Del Hon. Morey Noble solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 13 de octubre de 2026.

De la Hon. del Valle Correa solicitando ser excusada de todos los trabajos legislativos programados durante el 13 de octubre de 2026.

De la Hon. Gutiérrez Colón sometiendo su Certificación Anual de Presentación Electrónica de Informe Financiero ante la Oficina de Ética Gubernamental, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

De la Hon. Lebrón Robles sometiendo su Certificación Anual de Presentación Electrónica de Informe Financiero ante la Oficina de Ética Gubernamental, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Del Departamento de Asuntos del Consumidor del Gobierno de Puerto Rico sometiendo su Informe Final, al amparo de la Ley 47-2025.

Del Hon. Morey Noble sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Washington, D.C., durante los días 6 al 9 de agosto de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Feliciano Sánchez sometiendo su Certificación Anual de Presentación Electrónica de Informe Financiero ante la Oficina de Ética Gubernamental, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

De la Gobernadora de Puerto Rico devolviendo el P. de la C. 822 (Conferencia), según solicitado por la Asamblea Legislativa, con el fin de reconsiderarlo.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes informando que el Presidente de la Cámara, Hon. Carlos Méndez Núñez, ha firmado los P. de la C. 707, P. de la C. 817, P. de la C. 818, las R. C. de la C. 299, R. C. de la C. 339, R. C. de la C. 340, R. C. de la C. 351, R. C. del S. 112 (Reconsiderada), R. C. del S. 128 y R. C. del S. 170.

De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, firmó los siguientes Proyectos de Ley.

Ley 201-2026
P. de la C. 208

Para enmendar el Artículo 4, de la Ley 109-2003, según enmendada, conocida como "Ley que Regula las Relaciones Contractuales entre los Estudiantes Militares de Educación Post-secundaria en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las Instituciones Superiores de Enseñanza", a los fines de reconocer la existencia de la nueva rama de las Fuerzas Armadas, la Fuerza Espacial de los Estados Unidos de América; reconocer los beneficios de esta Ley a miembros de dicha nueva rama; actualizar definiciones; aclarar que esta Ley, también será de aplicación en activaciones de casos de emergencia natural o razones humanitarias; y para otros fines relacionados.

Ley 202-2026
P. de la C. 315

Para añadir un nuevo inciso (95) al Artículo 2.3 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como "Código Electoral de Puerto Rico de 2020", a los fines de definir el término "propaganda política"; y para otros fines relacionados.

Ley 203-2026
P. del S. 190

Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 38-2011, conocida como "Ley de Manos Pa'l Campo", con el fin de ampliar su aplicación a cualesquiera actividades o faenas agrícolas que se realicen en Puerto Rico, y no circunscribirla a la cosecha de café; y para reiterar y reforzar la política pública existente sobre la utilización de confinados, para la realización de diversas tareas, tales como actividades agrícolas, entre otras, como parte del proceso de rehabilitación y reinserción a la libre comunidad de esta población, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 166-2009, según enmendada; excluir al Departamento de Estado de los procedimientos y requerimientos contemplados en la Ley 38-2011, por esta Agencia no tener ninguna injerencia en el proceso de visados de trabajos, ya sea para empleos agrícolas o no agrícolas; y para otros fines relacionados.

Ley 204-2026
P. del S. 896

Para añadir el subinciso (5) al inciso (C) y enmendar el inciso (D) del Artículo 24 de la Ley Núm. 42-2017, según enmendada, conocida como "Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (Ley

MEDICINAL)", a fin de aclarar prohibiciones con respecto a la utilización de cannabis medicinal para determinados empleados de transporte.

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PS 759

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el **Proyecto del Senado 759** (en adelante, **P. del S. 759**).

Luego de evaluar detenidamente las disposiciones contenidas en esta medida y sus posibles implicaciones, procedo a impartir un veto expreso al Proyecto del Senado 759, por los fundamentos que se exponen a continuación.

El propósito que alega atender esta medida es que existe una disyuntiva jurisdiccional entre el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y el Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos (NTSP) en lo relacionado con la regulación y supervisión de las escuelas de conducir.

En primer término, el DTOP es la agencia que posee la pericia, experiencia y estructura administrativa necesaria para la expedición y administración de las distintas categorías de licencias de conducir. Asimismo, cuenta con el andamiaje institucional histórico y el personal requerido para supervisar y regular las escuelas de conducir vinculadas al proceso de obtención de licencias.

En ese sentido, transferir al NTSP jurisdicción exclusiva sobre las escuelas de conducir destinadas a la obtención de licencias de Categoría 4 en adelante, sin que previamente se establezca y desarrolle la infraestructura administrativa, operacional y regulatoria necesaria para asumir dicha responsabilidad, genera consecuencias adversas para este sector y no se justifica hacer una transferencia de funciones a la Comisión de Servicio Público al no haber una controversia sobre el tema. En particular, dicha transferencia representa costos adicionales y cargas operacionales significativas para las pequeñas y medianas empresas que ofrecen estos servicios, así como para los estudiantes que dependen de ellas. Lejos de promover la eficiencia gubernamental que persigue la medida, ello podría provocar interrupciones y mayores dificultades en la prestación de estos servicios.

Por otro lado, una de las disposiciones de mayor alcance del proyecto propone enmendar la definición de "Empresas de Vehículos de Alquiler" contenida en la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como la "Ley de Servicio Público de Puerto Rico", con el propósito de excluir de dicha definición a las escuelas de conducir destinadas a la

obtención de licencias de Categoría 3. Los operadores de las escuelas de conducir no necesariamente constituyen empresas dedicadas al alquiler de vehículos, por lo que la reclasificación de la propuesta enmienda a la ley parte de una premisa que no es real.

De igual forma, resulta particularmente preocupante que la medida confiera al NTSP autoridad para establecer categorías de licenciamiento "análogas". Esta facultad genera un impacto operacional considerable, debido a que el DTOP continuaría siendo la entidad responsable de administrar y aprobar las distintas categorías de licencias de conducir. Entonces, ¿para qué dos agencias gobierno estarían emitiendo licencias de conducir? ¿Licencias análogas? Esto podría crear duplicidad o incompatibilidad entre las categorías que eventualmente establezca el NTSP y aquellas contempladas en la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", tendría el efecto de crear nuevas incertidumbres regulatorias en lugar de resolver las preguntas planteadas por la presente legislación.

Reconocemos la intención de armonizar las disposiciones de la Ley Núm. 109, supra, constituye un objetivo legítimo. Sin embargo, es indispensable considerar que parte de la controversia jurisdiccional existente entre el DTOP y el NTSP surge de las enmiendas incorporadas a dicha ley mediante la Ley Núm. 75-2017, conocida como la "Ley de Transformación Administrativa de la Comisión de Servicio Público". Mediante dicha legislación se atribuyó al NTSP competencia para reglamentar determinados asuntos relacionados con las clasificaciones de los certificados de licencias de conducir correspondientes a las Categorías 4 en adelante.

Por tanto, cualquier solución legislativa dirigida a eliminar la incertidumbre jurisdiccional requiere un análisis integral y una armonización adecuada de ambas leyes con la política pública vigente. No se trata únicamente de transferir competencias entre agencias, sino de establecer con precisión las responsabilidades de cada entidad, evitar duplicidad de funciones y garantizar que el marco regulatorio resulte coherente, uniforme y operacionalmente viable, que muy bien pudiera ser eliminado esa jurisdicción a la Comisión de Servicio Público. ¿Para qué la dualidad de funciones de dos agencias de gobierno emitiendo licencias de conducir cuando no existen cuestionamientos sobre su emisión?

Asimismo, resulta indispensable preservar la integración jurisdiccional del DTOP en aquellos asuntos relacionados con las licencias de conducir, particularmente por ser la agencia que posee la infraestructura y los mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento con las normas y requisitos federales aplicables. Esta estructura resulta fundamental para garantizar el acceso y la continuidad de fondos federales vinculados al cumplimiento de dichas disposiciones.

Conscientes de la importancia de atender de manera definitiva la disyuntiva jurisdiccional existente entre ambas agencias, anuncio mi intención de presentar una medida de administración dirigida a corregir las incongruencias identificadas, armonizar las

disposiciones legales aplicables y establecer un marco jurisdiccional claro, coherente y funcional que evite futuros conflictos entre el DTOP y el NTSP.

Por los fundamentos anteriormente expuestos, y reconociendo la importancia de atender de manera adecuada y abarcadora la problemática que pretende resolver esta medida, imparto un veto expreso al Proyecto del Senado 759.

Cordialmente,

Jenniffer A. González Colón

Del Hon. Carlo Acosta solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 13 de octubre de 2026.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del Hon. Carlo Acosta solicitando ser incluida como coautor en el P. de la C. 1198.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones 4073-4080, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora nombre de la señora Pérez Ramírez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a Miguel "Mikey" Mercado, presidente del Club de Leones de Quebradillas.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora nombre del señor Peña Ramírez:

Para enviar un mensaje de condolencias dirigido a la Familia Rivera Ricar.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora nombre del señor Muriel Sánchez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido al Sr. José Julián Ramírez Ruiz, director ejecutivo de FIDECOOP.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora nombre del señor Muriel Sánchez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a un listado adjunto de Mención Honorifica de los Premios a la Labor Social 2026.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora nombre del señor Muriel Sánchez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a Caribe Coop.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora nombre del señor Muriel Sánchez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores Puertorriqueños.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora nombre del señor Muriel Sánchez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora nombre del señor Muriel Sánchez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cidreña.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora nombre del señor Muriel Sánchez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a Lomas Verdes Cooperativa.

Así se acuerda.

Del señor Pérez Ortiz:

Para enviar un mensaje de condolencias a la familia del Sr. José Coreano Gascot, tras su fallecimiento.

Así se acuerda.

Del señor Pérez Ortiz y se une el cuerpo:

Para enviar un mensaje de condolencias a la familia del Sr. Wilfredo "Bazooka" Gómez, tras su fallecimiento.

Así se acuerda.

El presidente, señor Méndez Núñez, realiza unas expresiones no controversiales con motivo al fallecimiento del Sr. Wilfredo "Bazooka" Gómez.

Del señor Parés Otero:

Para enviar un mensaje de condolencias a la familia del Sr. Hernán Mercado Pérez, tras su fallecimiento.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Segundo Turno.

Así se acuerda.

SEGUNDO TURNO

COMUNICACIONES DEL SENADO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aprobado, con enmiendas, la R. C. de la C. 274.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes no concurra con las enmiendas presentadas por el Senado de Puerto Rico a la R. C. de la C. 274, y se designen los miembros a pertenecer en el Comité de Conferencia por parte de la Cámara de Representantes.

El presidente, señor Méndez Núñez, designa a los/as representantes: Méndez Núñez, Lebrón Rodríguez, Torres Zamora, Ocasio Ramos, Roque Gracia, Santiago Guzmán, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 689.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concurra con las enmiendas presentadas por el Senado de Puerto Rico al P. de la C. 689.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 1059.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concurra con las enmiendas presentadas por el Senado de Puerto Rico al P. de la C. 1059.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 1380.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concurra con las enmiendas presentadas por el Senado de Puerto Rico al P. de la C. 1380.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 28 de septiembre de 2026, derrotó en votación final la R. C. de la C. 87.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 632 y la R. C. del S. 150.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha convenido en conferenciar respecto a las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 887, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, González Costa y Molina Pérez.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha convenido en conferenciar respecto a las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1120, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, González Costa y Molina Pérez.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha convenido en conferenciar respecto a las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1195, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, González Costa y Molina Pérez.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha convenido en conferenciar respecto a las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 271, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz,

Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, González Costa y Molina Pérez.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha convenido en conferenciar respecto a las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 273, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, González Costa y Rodríguez Veve.

De la Secretaría del Senado informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha firmado el P. de la C. 754, P. de la C. 1206 y la R. C. de la C. 347.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 8 de octubre de 2026, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos desde el jueves, 8 de octubre de 2026, hasta el martes, 13 de octubre de 2026.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 8 de octubre de 2026, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos desde el jueves, 8 de octubre de 2026, hasta el martes, 13 de octubre de 2026.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones del Senado.

Así se acuerda.

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de Órdenes Especiales del Día, por lo que propone se forme un calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de Órdenes Especiales del Día, que incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 738, P. de la C. 1198, P. de la C. 1226, P. de la C. 1395; P. del S. 1140, P. del S. 1208; y la R. de la C. 706 (Informe Final), debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

La señora Ramos Rivera asume la presidencia incidental.

CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 738, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, segundo párrafo, línea 1, después de "enmendada," eliminar todo su contenido

Página 2, segundo párrafo, líneas 2 y 3, eliminar todo su contenido

Página 2, segundo párrafo, línea 4, eliminar "del Estado Libre Asociado""

Página 2, cuarto párrafo, línea 1, después de "enmendada," eliminar todo su contenido

Página 2, cuarto párrafo, líneas 2 y 3, eliminar todo su contenido

Página 2, cuarto párrafo, línea 4, eliminar "del Estado Libre Asociado","

En el texto decretativo:

Página 3, línea 2, después de "enmendada," eliminar todo su contenido

Página 3, líneas 3 y 4 eliminar todo su contenido y sustituir por "para que lea como sigue:"

Página 4, línea 22, eliminar todo su contenido

Página 5, líneas 1 y 2, eliminar todo su contenido y sustituir por "para que lea como sigue:"

Página 5, línea 6, eliminar "del Estado Libre Asociado"

Página 5, línea 10, después de "Se" eliminar todo su contenido y sustituir por "renumeran los actuales Artículos 6 y 7 como Artículos 7 y 8 de la Ley 237-2004,"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Torres Cruz se expresa.

La señora Gutiérrez Colón se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 1, después de "renumerar" eliminar todo su contenido y sustituir por "los actuales Artículos 6 y 7 como Artículos 7 y 8 de la Ley 237-2004, según enmendada,"

Líneas 2 a la 4, eliminar todo su contenido

Línea 5, eliminar "Gubernamentales del ELA","

Línea 19, eliminar "del Estado Libre Asociado"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1198, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 10, eliminar "costear" y sustituir por "sufragar"

Página 2, primer párrafo, línea 1, eliminar "Núm. 106 de 22 de junio de" y sustituir por "106-"

En el texto decretativo:

Página 6, línea 15, después de "Program." añadir " " " (comillas de cierre)

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1226, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1395, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El señor Pérez Ortiz se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 6, después de "deuda" eliminar ";"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 1140, que es considerado y aprobado sin enmiendas.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 1208, que es considerado y aprobado sin enmiendas.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone que se reciba el Informe Final rendido por la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social en torno a la R. de la C. 706, y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone decretar un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la presidencia incidental de la señora Ramos Rivera.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Tercer Turno.

Así se acuerda.

TERCER TURNO

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 689 Conc., P. de la C. 738, P. de la C. 1059 Conc., P. de la C. 1198, P. de la C. 1226, P. de la C. 1380 Conc., P. de la C. 1395; P. del S. 1140 y P. del S. 1208.

Así se acuerda.

VOTACION FINAL

Los P. de la C. 689 Conc., P. de la C. 738, P. de la C. 1059 Conc., P. de la C. 1198, P. de la C. 1226, P. de la C. 1380 Conc., P. de la C. 1395; P. del S. 1140 y P. del S. 1208, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Charbonier Chinea, Colón Rodríguez, Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Robles; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 45

La presidenta incidental, señora Ramos Rivera, anuncia la aprobación de P. de la C. 689 Conc., P. de la C. 738, P. de la C. 1059 Conc., P. de la C. 1198, P. de la C. 1226, P. de la C. 1380 Conc., P. de la C. 1395; P. del S. 1140 y P. del S. 1208.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Mociones para Expresiones de la Cámara.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Méndez Núñez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento y felicitación dirigido a la Dra. Evi De La Rosa Ricciardi.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Hernández Concepcion:

Para solicitar 180 días adicionales al termino para que la Comisión de Transportación e Infraestructura pueda rendir informe sobre la R. de la C. 430.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

La presidenta incidental, señora Ramos Rivera, da por excusados al señor Carlo Acosta, las señoras del Valle Correa, González González, Lebrón Rodríguez, Medina Calderón, los señores Morey Noble y Peña Ramírez, y excusa a todos los fines al señor Román López.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se ha circulado una Segunda Lectura.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1498.- Por el señor Ocasio Ramos.- "Para enmendar los Artículos 7(g) y 24 de la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como la "Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores", a los fines de transferir al Secretario del Departamento de Estado la presidencia del Comité para la Implementación y Revisión de esta Ley; precisar las funciones operacionales del Departamento de la Familia; establecer reuniones ordinarias trimestrales, comparecencia personal e indelegable de los titulares gubernamentales, designación de enlaces permanentes, normas diferenciadas de participación, y mecanismos de seguimiento, informes y rendición de cuentas; y para otros fines relacionados." (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. de la C. 1499.- Por el señor Ocasio Ramos.- "Para establecer la "Ley para la Protección Integral de las Personas Adultas Mayores en Procedimientos de Desahucio en Puerto Rico"; enmendar los Artículos 623 y 632 del Código de Enjuiciamiento Civil de Puerto Rico de 1933, según enmendado; enmendar el Artículo 6 de la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores"; añadir un Artículo 13-A a la Ley 168-2000, según enmendada, conocida como "Ley para el Fortalecimiento del Apoyo Familiar y Sustento de Personas de Edad Avanzada"; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

(por petición)
R. C. de la C. 416.- Por el señor Ocasio Ramos.- "Para designar el tramo que discurre desde el puente después de la entrada al Centro Médico hasta la intersección con la calle 10 de la Urbanización Villa Nevárez, de la Avenida Américo Miranda, ubicada en el Municipio de San Juan, con el nombre de "Distrito Cooperativo de Puerto Rico", en reconocimiento a la concentración de diversas instituciones y entidades que forman parte del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico." (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 417.-

Por la señora Rosas Vargas.- "Para reasignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis dólares con dos centavos ($1,496,886.02) provenientes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: del Inciso a, Apartado 5 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 de la Sección 1 de la RC 289-1997 por la cantidad de cinco mil dólares (5,000.00), del Inciso 1, Apartado D del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 de la Sección 1 de la RC 487-1998 por la cantidad de veintisiete mil seiscientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (27,633.33), de la Sección 1 de la RC 269-2000 por la cantidad de veinte mil dólares (20,000.00), del Inciso 10, Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 de la Sección 1 de la RC 205-2001 por la cantidad de ochocientos dólares (800.00), de los Incisos 1, 2 y 3 del Apartado G del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 y de los Incisos 2, 6 y 7 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 de la Sección 1 de la RC 251-2001 por la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un dólares (59,491.00), del Inciso 10, Apartado E del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 de la Sección 1 de la RC 255-2001 por la cantidad de quinientos dólares (500.00), de la Sección 1 de la RC 517-2001 por la cantidad de treinta y dos mil ciento cinco dólares con cincuenta y cinco centavos (32,105.55), del Inciso 1, Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 de la Sección 1 de la RC 812-2001 por la cantidad de dos mil dólares (2,000.00), de los Incisos 1 y 2 de la Sección 1 de la RC 585-2002 por la cantidad de trescientos once mil quinientos cincuenta y cinco dólares con ochenta y cinco centavos (311,555.85), de la Sección 1 de la RC 555-2004 por la cantidad de cuarenta y cinco mil dólares (45,000.00), de la Sección 1 de la RC 1093-2004 por la cantidad de cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco dólares (57,555.00), de la Sección 1 de la RC 1172-2004 por la cantidad de siete mil ochocientos cuarenta dólares con veinticinco centavos (7,840.25), de la Sección 1 de la RC 1198-2004 por la cantidad de veintiún mil ochocientos noventa y cinco dólares (21,895.00), de los Incisos 12 y 19 del Apartado G del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 de la Sección 1 de la RC 1397-2004 por la cantidad de quince mil dólares (15,000.00), del Inciso 63, Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 de la Sección 1 de la RC 1411-2004 por la cantidad de mil doscientos dólares (1,200.00), de la Sección 1 de la RC 1421-2004 por la cantidad de setenta y ocho mil quinientos dólares (78,500.00), de los Incisos 45 y 57 del

Apartado K de la Sección 1 de la RC 1429-2004 por la cantidad de mil cien dólares (1,100.00), del Inciso 117, Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 de la Sección 1 de la RC 1433-2004 por la cantidad de ochocientos dólares (800.00), de la Sección 1 de la RC 1488-2004 por la cantidad de setenta y dos mil cincuenta y dos dólares con ochenta y seis centavos (72,052.86), del Inciso i, Apartado 40 de la Sección 1 de la RC 17-2013 por la cantidad de cinco mil ciento cincuenta y un dólares con cuarenta y un centavos (5,151.41), del Inciso a, Apartado 25 de la Sección 1 de la RC 95-2013 por la cantidad de diez mil ciento sesenta y cinco dólares con setenta y dos centavos (10,165.72), de los Incisos a y b del Apartado 28 de la Sección 2 de la RC 97-2013 por la cantidad de doscientos once mil ochocientos dólares (211,800.00), del Inciso 1, de la Sección 1 de la RC 109-2013 por la cantidad de mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares (1,484.00), del Inciso 1, Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 de la Sección 1 de la RC 39-2014 por la cantidad de seis mil ciento veintinueve dólares con sesenta y cuatro centavos (6,129.64), de la Sección 1 de la RC 63-2014 por la cantidad de cinco mil seiscientos noventa y nueve dólares con catorce centavos (5,699.14), de la Sección 1 de la RC 82-2014 por la cantidad de ciento diez mil quinientos setenta dólares con ochenta y dos centavos (110,570.82), del Inciso a, Apartado 47 de la Sección 1 de la RC 110-2014 por la cantidad de tres mil ciento noventa y nueve dólares con diecisiete centavos (3,199.17), del Inciso a, Apartado 30 del Acápite A de la Sección 1 de la RC 125-2014 por la cantidad de mil quinientos sesenta y nueve dólares (1,569.00), de la Sección 1 de la RC 14-2015 por la cantidad de once mil novecientos siete dólares con treinta centavos (11,907.30), de la Sección 5 de la RC 148-2015 por la cantidad de cincuenta y ocho mil setecientos noventa y ocho dólares con veintinueve centavos (58,798.29), del Inciso yy, Apartado 15 de la Sección 1 de la RC 60-2016 por la cantidad de noventa y tres mil trescientos treinta y nueve dólares con noventa y tres centavos (93,339.93), del Inciso a, Apartado 41 de la Sección 1 de la RC 4-2017 por la cantidad de doce mil quinientos dólares (12,500.00), del Inciso h, Apartado 7 de la Sección 1 de la RC 100-2019 por la cantidad de ciento un mil quinientos dólares (101,500.00), del Inciso 1, Apartado 29 de la Sección 1 de la RC 8-2020 por la cantidad de setenta y cinco mil dólares (75,000.00), del Inciso d, Apartado 2 de la Sección 1 de la RC 42-2020 por la cantidad de veinticinco mil dólares (25,000.00), del Inciso a, Apartado 24 de la Sección 5 de la RC 83-2020 por la cantidad de

dos mil quinientos catorce dólares con cincuenta y tres centavos (2,514.53) y del Artículo 4 de la Ley 217-2004, según enmendado por la Ley 164-2015, por la cantidad de quinientos veintiocho dólares con veintitrés centavos (528.23), para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en las instalaciones médico-hospitalarias que sean propiedad del Municipio de Mayagüez, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados." (Hacienda)

RESOLUCIÓN CONCURRENTE DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 46.- Por el señor Aponte Hernández.- "Para expresar el respaldo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al "Modern Skies Act", S. 5572, el cual asigna fondos a la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés) para la modernización de aeropuertos a través de la Nación, incluyendo a Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA

R. de la C. 841.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a la situación fiscal, operación, funcionamiento, planes a corto, mediano y largo plazo y estado de toda la infraestructura de la Autoridad del Puerto de Ponce en aras de evaluar la posibilidad de desarrollar la operación de gas licuado en la zona sur y/o recomendar alternativas para agilizar su desarrollo en vías de asegurar estabilidad energética en Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, anuncia y convoca a la celebración de la Sesión Especial con motivo del "Leonismo Internacional", el jueves, 15 de octubre de 2026, a las once (11) de la mañana, en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, realiza un recordatorio y notifica al cuerpo que el último día de radiación de medidas para ser atendidas en la presente Sesión Ordinaria, es el jueves, 15 de octubre de 2026, hasta las cinco (5:00) de la tarde.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y siendo las dos y cuarenta y cuatro (2:44) minutos de la tarde de hoy martes, 13 de octubre de 2026, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el jueves, 15 de octubre de 2026, a las once (11:00) de la mañana.

Alberto León Ayala
Secretario